



OF-500-EPQ-201-2024

Puerto Quetzal,
20 de septiembre del 2024

Licenciada
Astrid Janette Villacorta Cano
Directora Técnica en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 SEP 2024

Firma: *JJA* Hora: 11:14
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Villacorta

Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 11.379.300.00), recursos necesarios para adquirir equipo de cómputo para reponer el existente que se encuentra en mal estado, insumos para mantenimiento de la infraestructura portuaria, equipo para los diferentes talleres y equipo de aire acondicionado para sustituir los actuales en diferentes áreas de la Empresa que han sufrido deterioro por la salinidad del área, equipos necesarios en el área administrativa para sustituir los actuales y crédito para atención y protocolo de actividades oficiales que la empresa desarrolla en atención a clientes, usuarios y celebración del día del empleado portuario; así como dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-04-59-2024 aprobado el 10 de septiembre del 2024, que aprueba la transferencia para servicios extraordinarios permanente y contrato.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

David Estuardo Girón Díaz
Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero





OF-500-EPQ-202-2024

Puerto Quetzal,
20 de septiembre del 2024



Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente
Congreso de la Republica
SU DESPACHO

Lic. Ramos:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 11.379.300.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-036-2024 de fecha 20 de septiembre del 2024.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,


Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero





OF-500-EPQ-203-2024

Puerto Quetzal,
20 de septiembre del 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 SEP 2024

A las 14:07 Hrs. Letras 7

Dr. Bode:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 11.379.300.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-036-2024 de fecha 20 de septiembre del 2024.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,




Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero

7

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			20	9	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-036-2024		20	9	2,024	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-328-0509-32-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-975,000.00	-975,000.00
21100075-01-00-000-002-000-173-0509-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-7,477,800.00	-7,477,800.00
21100075-01-00-000-002-000-174-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-1,100,000.00	-1,100,000.00
21100075-01-00-000-004-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-200,000.00	-200,000.00
21100075-01-00-000-005-000-111-0509-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-75,000.00	-75,000.00
21100075-01-00-000-005-000-322-0509-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-21,500.00	-21,500.00
21100075-01-00-000-006-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-450,000.00	-450,000.00
21100075-01-00-000-006-000-211-0509-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-400,000.00	-400,000.00
21100075-11-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-510,000.00	-510,000.00
21100075-12-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-170,000.00	-170,000.00
TOTAL =>		-11,379,300.00	-11,379,300.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE SEPTIEMBRE 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			20	9	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-036-2024		20	9	2,024	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	61,000.00	61,000.00
21100075-01-00-000-001-000-196-0509-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	400,000.00	400,000.00
21100075-01-00-000-001-000-324-0509-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	65,000.00	65,000.00
21100075-01-00-000-001-000-326-0509-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	910,000.00	910,000.00
21100075-01-00-000-002-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	708,000.00	708,000.00
21100075-01-00-000-002-000-267-0509-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500,000.00	500,000.00
21100075-01-00-000-002-000-281-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	600,000.00	600,000.00
21100075-01-00-000-002-000-325-0509-32-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00	250,000.00
21100075-01-00-000-002-000-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,227,800.00	7,227,800.00
21100075-01-00-000-003-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	302,000.00	302,000.00
21100075-01-00-000-005-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	89,000.00	89,000.00
21100075-01-00-000-005-000-196-0509-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	75,000.00	75,000.00
21100075-01-00-000-005-000-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21,500.00	21,500.00
21100075-12-00-000-001-000-042-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	170,000.00	170,000.00
TOTAL =>		11,379,300.00	11,379,300.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE SEPTIEMBRE 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			20	9	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-036-2024		20	9	2,024	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	<u>-2,905,000.00</u>		<u>2,905,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-2,905,000.00		2,905,000.00	
0000		-2,905,000.00		2,905,000.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>-8,474,300.00</u>		<u>8,474,300.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-8,474,300.00		8,474,300.00	
0000		-8,474,300.00		8,474,300.00
TOTAL		-11,379,300.00		11,379,300.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-10,382,800.00	2,905,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-10,382,800.00	2,905,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-996,500.00	8,474,300.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-996,500.00	8,474,300.00
TOTAL:		-11,379,300.00	11,379,300.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE SEPTIEMBRE 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	20	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE GERENCIA	GG-036-2024	20	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-11,379,300.00	11,379,300.00
	50500	Transporte	-11,379,300.00	11,379,300.00
		50502 Transporte por agua	-11,379,300.00	11,379,300.00
TOTAL:			-11,379,300.00	11,379,300.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	-10,699,300.00	11,209,300.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	-510,000.00	0.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	-170,000.00	170,000.00
TOTAL:	-11,379,300.00	11,379,300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE SEPTIEMBRE 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	20	9	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-036-2024	20	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
15					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DE SEPTIEMBRE 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



[Handwritten Signature]
FIRMA



[Handwritten Signature]
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
20	9	2,024
DIA	MES	AÑO



ACUERDO NÚMERO GG-036-2024

Puerto Quetzal, 20 de septiembre del 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-279-2024.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento y Acuerdo Gubernativo 10 de fecha 14 de febrero de 2024.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 11.379.300.00), recursos necesarios para adquirir equipo de cómputo para reponer el existente que se encuentra en mal estado, insumos para mantenimiento de la infraestructura portuaria, equipo para los diferentes talleres y equipo de aire acondicionado para sustituir los actuales en diferentes áreas de la Empresa que han sufrido deterioro por la salinidad del área, equipos necesarios en el área administrativa para sustituir los actuales y crédito para atención y protocolo de actividades oficiales que la empresa desarrolla en atención a clientes, usuarios y celebración del día del empleado portuario; así como dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-04-59-2024 aprobado el 10 de septiembre del 2024, que aprueba la transferencia para servicios extraordinarios permanente y contrato.

Table with 4 columns: ACTIVIDAD, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO, CREDITO, DEBITO. Rows include categories like DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR and SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL with specific budget codes and amounts.



Handwritten signature in blue ink over the stamp.



ACTIVIDAD, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO		CREDITO	DEBITO
SERVICIOS FINANCIEROS			
2024-21100075-01-00-000-003-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	302,000	
SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS			
2024-21100075-01-00-000-04-00			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31		200,000
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
2024-21100075-01-00-000-005-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	89,000	
Energia Electrica	111-31		75,000
Servicios de Atención y Protocolo	196-31	75,000	
Mobiliario y Equipo de Oficina	322-32		21,500
Otras maquinarias y equipos	329-32	21,500	
SERVICIOS DE GESTION Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA			
2024-21100075-01-00-000-006-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31		450,000
Alimentos para Personas	211-31		400,000
SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER			
2024-21100075-11-00-000-001-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31		510,000
SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA			
2024-21100075-12-00-000-001-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31		170,000
Servicios Extraordinarios de Personal Temporal	042-31	170,000	
TOTAL		11,379,300	11,379,300

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal

Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.

El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.

Mgtr. Adiel Ricardo Monterroso Hernández
Gerente General





OF-DP-279-2024

Puerto Quetzal,
Septiembre 20 del 2024

Magister
Ricardo Adiel Monterroso Hernández
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Magister Monterroso:

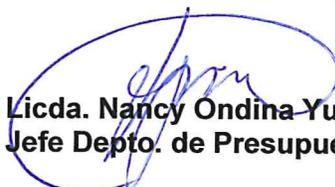
Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 11.379.300.00), recursos necesarios para adquirir equipo de cómputo para reponer el existente que se encuentra en mal estado, insumos para mantenimiento de la infraestructura portuaria, equipo para los diferentes talleres y equipo de aire acondicionado para sustituir los actuales en diferentes áreas de la Empresa que han sufrido deterioro por la salinidad del área, equipos necesarios en el área administrativa para sustituir los actuales y crédito para atención y protocolo de actividades oficiales que la empresa desarrolla en atención a clientes, usuarios y celebración del día del empleado portuario; así como dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-04-59-2024 aprobado el 10 de septiembre del 2024, que aprueba la transferencia para servicios extraordinarios permanente y contrato.

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Atentamente,




Licda. Nancy Ondina Yumán Valladares
Jefe Depto. de Presupuesto



Vo. Bo. 
Lic. David Estuardo Girón Díaz
Gerente Financiero



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

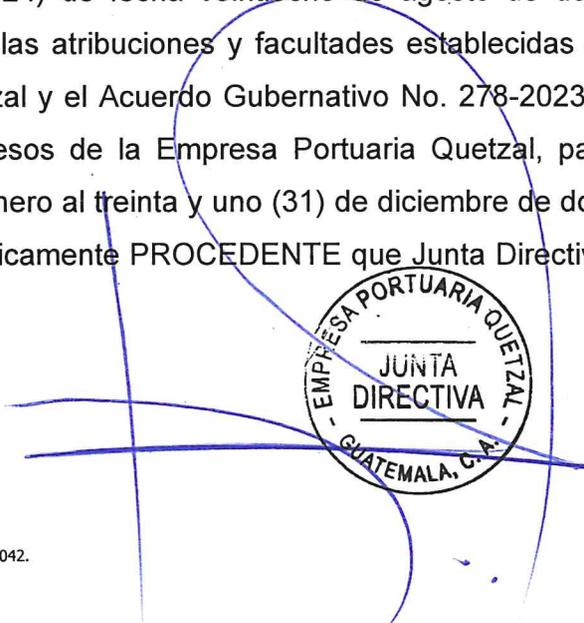
OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

1

EI INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal del año dos mil veinticuatro, en el que consta el punto cuarto (4º) del acta número cincuenta y nueve (59) de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO CUATRO GUION CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (JD-04-59-2024).** **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion DP guion doscientos treinta y uno guion dos mil veinticuatro (OF-DP-231-2024) de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, el Gerente Financiero, solicitó a la Gerencia General de la Empresa Portuaria Quetzal, elevar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de un millón trescientos treinta mil quetzales (**Q.1,330,000.00**), para complementar los recursos de renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, horas adicionales que se desarrollarán en actividades de cierre ejercicio fiscal. **CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito los dictámenes siguientes: a) Dictamen financiero emitido por el Gerente Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal número DP guion ciento cinco guion dos mil veinticuatro (DP-105-2024) de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, el cual establece en su parte conducente que presupuestariamente **ES PROCEDENTE** elevar a aprobación de la Honorable Junta Directiva, la transferencia por la cantidad de un millón trescientos treinta mil quetzales (**Q.1,330,000.00**) para complementar los recursos en la Dirección Superior, Gerencias de Mantenimiento, Financiera, Administrativa y Operaciones en Servicios Terrestres de los renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, necesarios para contar con disponibilidad presupuestaria en cumplimiento a necesidades de servicios adicionales que se desarrolla en actividades de cierre fiscal; y, b) Dictamen Jurídico emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica número doscientos cuarenta guion doscientos treinta y siete guion dos mil veinticuatro (240-237-2024) de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, el cual indica que con base en las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal y el Acuerdo Gubernativo No. 278-2023, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal, para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se considera que es jurídicamente **PROCEDENTE** que Junta Directiva de






EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

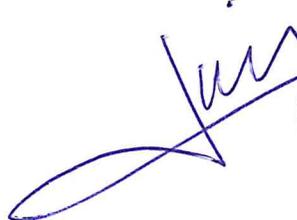
Empresa Portuaria Quetzal, como máxima autoridad, conozca y eventualmente apruebe la Transferencia para los renglones 041 y 042 Servicios Extraordinarios permanentes y temporales, por la cantidad de un millón trescientos treinta mil quetzales (**Q.1,330,000.00**).

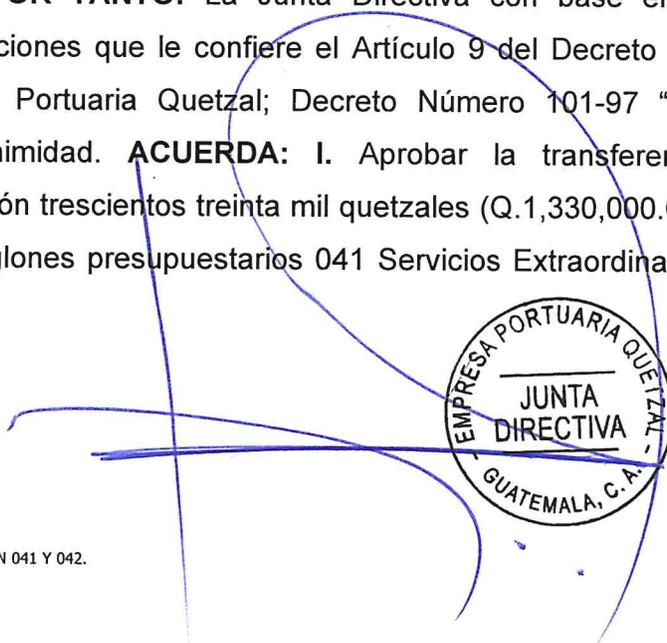
CONSIDERANDO: Que mediante oficio número OF guion doscientos diez guion GG guion cuatrocientos quince guion dos mil veinticuatro diagonal ARMH diagonal EdeC (OF-210-GG-415-2024/ARMH/EdeC) de fecha cinco (5) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), el Gerente General, elevó a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva, la aprobación de la transferencia presupuestaria por la cantidad de un millón trescientos treinta mil quetzales (**Q.1,330,000.00**), para complementar los recursos de renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85, establece que la Empresa Portuaria Quetzal fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; dicho cuerpo legal establece en el artículo 9, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "d) *Aprobar los planes y programas administrativos, financieros y operativos de la Empresa y revisarlos periódicamente para su mejor ejecución...* f) *Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes...*". **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 numeral 3, del Decreto Número 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", regula: "...Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: ...**3.** *Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: a) Cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma...*"; **POR TANTO:** La Junta Directiva con base en lo

considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 9 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto"; por unanimidad. **ACUERDA:** I. Aprobar la transferencia presupuestaria por la cantidad de un millón trescientos treinta mil quetzales (Q.1,330,000.00), para complementar los recursos de renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios






EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, horas adicionales que se desarrollarán en actividades de cierre ejercicio fiscal, de conformidad con el anexo uno (1) del presente acuerdo (cuadro contenido en el expediente) II. Se instruye a la Gerencia Financiera continuar con los trámites correspondientes. III. El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. IV. **NOTIFÍQUESE.** -----

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, número, sello y firma la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el diez de septiembre de dos mil veinticuatro.



MGTER. ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA



LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA
SECRETARIO GENERAL



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENCIA FINANCIERA
TIEMPO EXTRAORDINARIO 041 y 042 PERMANENTE Y TEMPORAL

GERENCIAS	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
		DEBITO	CREDITO	
DIRECCION SUPERIOR	450,000		61,000	511,000
GERENCIA DE MANTTO.	3,000,000		708,000	3,708,000
GERENCIA FINANCIERA	450,000		302,000	752,000
GERENCIA DE RECURSOS	2,164,008	200,000		1,964,008
GERENCIA ADMITIVA	1,300,000		89,000	1,389,000
SEGURIDAD	1,608,000	450,000		1,158,000
SERVICIOS MARITIMOS	3,392,820	510,000		2,882,820
SERVICIOS TERRESTRES	15,124,473	170,000		14,954,473
SUB-TOTAL	27,489,301	1,330,000	1,160,000	27,319,301
INTEGRACION DE TIEMPO EXTRAORDINARIO 042 PERSONAL TEMPORAL				
GERENCIA DE MANTTO.	395,493			395,493
GERENCIA ADMITIVA	240,000			240,000
SEGURIDAD	600,000			600,000
SERVICIOS MARITIMOS	39,000			39,000
SERVICIOS TERRESTRES	475,000		170,000	645,000
SUB-TOTAL	1,749,493	-	170,000	1,919,493
TOTALES	29,238,794	1,330,000	1,330,000	29,238,794

